



Licenciado
Gerardo Ontiveros Rentería
Presente.

El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante acuerdo C-05/2021 emitido en sesión de fecha veintinueve de enero del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, designó a usted

Visitador Judicial General,
adscrito a la Visitaduría Judicial General del Consejo de la Judicatura del Estado,

cargo que deberá desempeñar, con las atribuciones y obligaciones que la ley señala, a partir de esta fecha.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 02 de febrero de 2021.

"El respeto al derecho ajeno es la paz"
El Presidente del Tribunal Superior de
Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA


Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup.